



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

RESOLUCIÓN No 013

(29 DE AGOSTO DE 2018)

Por la cual se declara Desierta la **Invitación Pública No. 018 DE 2018**, cuyo **OBJETO** es: **"SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO BUS PARA RECORRIDOS DOBLES (IDA Y REGRESO) DENTRO DE LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON EN RAZON DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS"**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON** de Ibagué - Tolima, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la norma y la Ley 80/93, Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 del 2015, Manual de contratación, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón realizó los estudios previos y la Invitación Pública No. 018, los cuales fueron publicados en la página www.colegiodesansimon.edu.co y cuyo objeto es contratar "SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO BUS PARA RECORRIDOS DOBLES (IDA Y REGRESO) DENTRO DE LA CIUDAD DE IBAGUE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON EN RAZON DE LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, de seguir motivar y promover la participación de los estudiantes en actividades lúdicas, buen aprovechamiento del tiempo libre y representación en eventos locales, regionales y nacionales. Requiere la contratación de una persona natural o jurídica para el transporte vía terrestre ida y regreso, en la ciudad de Ibagué, para que transporte a los estudiantes a los diferentes eventos a los cuales son convocados para representación de este, dado la alta capacidad y reconocimiento en cuanto a cultura y deportes, como es el que caso de la banda marcial o de porras de la I.E Colegio de San Simón.

Lo anterior en razón a que la I.E, no cuenta con personal ni con los medios de transporte idóneo para el desplazamiento con los estudiantes, lo cual es de suma importancia para rescatar los valores, aptitudes musicales y dedicación durante el transcurso del año de los educandos.

Con el objeto de velar porque los estudiantes, cuenten con los mejores servicios que permitan la agilidad en las diferentes actividades educativas, deportivas, lúdicas y una mayor organización institucional que facilite el cumplimiento de los compromisos deportivos y competitivos, producto de invitaciones que se realizan de manera constante a la I.E Colegio de Simón, facilitando los recorridos a los estudiantes para la participación en eventos teniendo mayor organización y seguridad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

Que la Institución Educativa Colegio de San Simón estableció el presupuesto oficial por un valor de Oficial **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$4.500.000, 00), incluido el IVA**, se estableció el siguiente cronograma de actividades:
ACTIVIDAD FECHA Y HORA LUGAR

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Recepción de propuestas para entrega de documentos habilitantes y oferta económica.	28 de agosto de 2018 A las 8:00 am a 12 am y 2: pm a 5:00 pm	Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia
Cierre del proceso de selección	28 de agosto de 2018 5:20 pm	
Evaluación de propuestas.	29 de Agosto de 2018	La evaluación la realizara el comité evaluador
Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.	30 de agosto de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Adjudicación	31 de agosto de 2018	Página web: www.colegiodesansimon.edu.co
Suscripción del contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia

Dirección Carrera 5 NO. 33-36 - PBX 2644607-2641469-2667775

www.colegiodesansimon.edu.co
email. colsansimon@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN

NIT. 890.700.684-0
IBAGUE-TOLIMA

"Hacia una cultura de calidad"

	adjudicación	
Plazo para legalizar el contrato	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato	Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.

Que el cierre del proceso y la oportunidad para presentar ofertas en la Invitación Pública No.018, estaba señalada para el día 28 de agosto de 2018, hasta las 05:00 p.m., fecha en la que NO se presentaron ofertas

Siendo esta una causal de declaratoria de desierta de la mencionada invitación pública, al no presentarse ninguna oferta al proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierta del proceso de Invitación Pública No. 018 de 2018, de conformidad en lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Contra el presente acto NO procede ningún recurso.

Artículo 3°.: Publicar la presente resolución en la página www.colegiodesansimon.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Ibagué Tolima, a los 29 días del mes de agosto de 2018

DAGOBERTO PÓRTELA
Rector

Proyecto Martha Alejandra Sánchez Saavedra